

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Badajoz, al mes, pesetas... 1
Provincias, trimestre..... 3

PAGO ADELANTADO

Extranjero, al mes..... 1 50
Número suelto..... 0 15
Número atrasado..... 0 25

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

LA COALICIÓN

PERIODICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA ÉPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON PEDRO GAZAPO ALEMÁN

ADVERTENCIAS

Este periódico se publica dos veces á la semana.
No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN:

Moreno Nieto, núm. 5

ADMINISTRACION:

Montesinos, núm. 29

á donde se dirigirá la correspondencia.

El acabose

En la sesión celebrada por el Congreso el día 20 último y en la continuación de su discurso combatiendo el voto particular al dictamen de la comisión de suplicatorios; precisamente cuando con más ardor, con más energía, con más entereza de carácter se expresaba; cuando motejaba crudamente al Gobierno de pretender ejercer presión sobre las minorías, imponiéndoles un criterio, el *leader* de la democracia, el intrépido Canalejas, dispara cuando nadie podía esperar, un hecho que produjo en la Cámara casi el mismo efecto que el de la explosión de una bomba Orsini, sin más consecuencias desagradables que el susto consiguiente.

«Y hay más, señores—gritó don José:—el punto de partida de la inmunidad parlamentaria, el art. 47 de la Constitución, no está sancionado por el rey tal y como lo aprobaron las Cortes (Expectativa) ¡Ese artículo tiene—yo lo comprobé—palabras raspadas.»

En dicho acto y á última hora, el Sr. Sánchez de Toca quita importancia al hecho de que en las copias de la Constitución hayan sido raspadas y corregidas unas palabras, rectificando el Sr. Canalejas.

Pero en la sesión del siguiente día, Toca, contestando á la rectificación del orador demócrata, afirma que *no hay tales carneros*. Cuando el ex-ministro de Agricultura hace de nuevo uso de la palabra, como si temiese que *aquello* no hubiera sido comprendido en todo su elocuente significado, lo primero que hace es insistir en que en el art. 47 de la Constitución *hay una palabra raspada* y SUSTITUIDA POR OTRA.

«Y no es ese—añade—el único borrón ni horror que pueden señalarse... (Rumores.)»

Nos cargan las medias tintas, los misterios, los...
Pero oigamos á Sánchez de Toca al concluir su discurso Canalejas.

Dice «que no puede dejar pasar sin un mentís rotundo la afirmación hecha por el Sr. Canalejas sobre la raspadura de la Constitución.»

¿Pero en caligrafía puede ser y no ser una cosa? ¿Quién dijo verdad? ¿Quién faltó á ella?

Por otra parte, ¿qué palabra es la raspada y cuál la que la ha sustituido? Porque nosotros no vemos que la citen los periódicos de Madrid que hemos leído. ¿Tan grave es el cambio de sentido que encierra la suplantación, mejor dicho la estafa jurídica á los Cuerpos Colegisladores que redactaron aquel artículo de la ley Constitucional del Estado? ¿No puede saberlo el país? ¿O es que se ha dicho ya en letras de imprenta, precisamente en periódico sobre el que no hayamos paseado la vista?

¿Por qué, pues, entonces, no lo han dicho los demás?

De todo puede haber en la viña del Señor.

Lo innegable es que Canalejas asegura haber visto la raspadura y que Sánchez de Toca lo niega; que nosotros, en este caso, creemos más á Canalejas que á Sánchez de Toca, y que el Parlamento, por decoro, debiera hacer suya la denuncia del diputado demócrata y procurar que se persiguiese, si aún es tiempo, al autor ó autores de tan indigna falsedad.

Contradicciones

El clero, que en Sevilla se ha mostrado tan celoso de las prerrogativas de la Iglesia y fiel observador de cánones y bulas, impidiendo el entierro en sagrado de un muerto en desafío, procedió de distinto modo en otras ocasiones y tratándose de casos análogos.

Contra los suicidas es la Iglesia tan severa ó más que con los duelistas, y casi al mismo tiempo se ha puesto en contradicción consigo misma, negando en Sevilla sepultura sagrada al marqués de Pickman y concediéndosela en Salamanca al suicida D. Claudio Ramos.

Y no es este el único caso.

Llenos están los cementerios católicos de cadáveres de duelistas, de suicidas y de masones.

En duelo murió el infante D. Enrique y está enterrado en el cementerio de San Isidro de Madrid.

En duelo se batieron muchos hombres conocidos, entre ellos, que ahora recordamos, Rivero, Caballero de Rodas, Xiquena, Augusto Suárez de Figueroa, Ducazal, y enterrados están todos en cementerios católicos.

Enterrados están eclesiásticamente en lugares sagrados suicidas como el conde de Girgenti, Pereda, Ramos y muchísimos otros.

En tierra sagrada están los restos de los grandes masones como Prim, Romero Ortiz, Becerra, Sagasta é infinitos más.

Y respecto á esto y á lo otro, quizá pudiéramos citar algunos casos ocurridos aquí en Badajoz.

Prueba esto la contradicción en que incurren los representantes de la Iglesia, como el arzobispo Spinola; pues cuando se ha tenido tolerancia en tantos casos, se pierde por completo la fuerza y la autoridad moral para sostener el rigor y la intransigencia en otros semejantes.

POLÍTICA DE CARNICERO

El Sr. Moret, en el preámbulo oral de su proyecto de ley municipal de 1902, y el Sr. Maura, en la exposición de motivos, oral también, de su proyecto de ley municipal de 1903, decían, según el *Diario de Sesiones*: «Cuando un municipio viva durante tres años con un déficit que pueda calificarse de crónico, el Gobierno debe encargarse de él y ponerlo en curatela; y si no tiene medios verdaderos, efectivos; si esa pobreza no es consecuencia del despilfarro y mala administración, debe suprimir su existencia é incorporarlo á otros centros de población.» «Liquidar su pasivo y pagarlo en un período de años razonable; ese será el primer cuidado de las nuevas corporaciones; y si ellas fracasan, si no ogran establecer el modo de liquidar el pasado, de ponerse al corriente y entrar en la vida normal, ese es un caso de tutela; se llama una comisión de vecinos para ver si lo arregla; so pena de la vida, porque tras eso está la desaparición del Ayuntamiento y su incorporación á otro municipio, ó el reparto del suyo entre otros términos municipales...»

¡Qué horror! ¿Y cuando sean tan pecadores como el del supuesto los Ayuntamientos limítrofes, á quienes habría de ser agregado ó entre quienes habría de ser repartido? No; los municipios son seres naturales, tanto ó más que la nación, y no puede una ley municipal desgarrarlos, como

desgarra el Código civil á las personas incapacitadas, cualquiera que sea el género y el grado de su incapacidad. Cuando un municipio no sepa gobernarse, gobiérnelo, si sabe—(si sabe digo, porque á V., ¿quién le presenta?)—gobiérnelo, repito, la nación, mientras cuida de educarle, desenvolverle ó corregirle la voluntad, de formarle el carácter, de desarrollar ó reponer en él la capacidad para el selfgovernment; pero no piense en eliminarlo por vía de anexión ni por vía de reparto. No se levanta á los caídos, no se sana á los llagados descuartizándolos, traduciendo «política quirúrgica» por «política de carnicero.»

Me figuro á Chamberlain desde la cima del Peñón gritándoles á los españoles: «Mister Maura y mister Moret tienen entera razón: ¡cómo que piensan lo mismo que yo! El déficit del Estado español es crónico; no tiene que envidiarle la más anorgánica y horadada de manos de sus municipalidades. No ha sabido, en cincuenta probaturas, durante siglo y medio, liquidar su desastroso pasado; se engaña á sí mismo (sin lograr engañarnos á nosotros) escamoteando el déficit en los cubiletes de la «Gaceta». Nivelando sus presupuestos á costa de dejar desalumbrado el cerebro y vacío el estómago, á costa de no civilizarse, y de no comer; por consiguiente, pena de la vida; anexionemos la Península á Gibraltar ó repartámosla, nueva Polonia, Inglaterra, Francia y Portugal...»

Yo protesto. Existe el descuartizamiento de Polonia como hecho; pero no hay una filosofía *polonista* que justifique y que autorice su reproducción.

Y principio que vale para la nacionalidad, vale lo mismo para el municipio, porque son igualmente sustantivos: el municipio es por sí, no lo engendra la nación, al modo, verbigracia, de un juzgado, de una oficina de Obras públicas; de una Delegación de Hacienda, de una Capitania ó un Consejo. Y la nación no puede disponer de una vida que no ha dado.

JOAQUÍN COSTA.

CLARIDADES

¿Cómo se conoce que el señor Silvela ya no sabe nada de política.

¡El hábil estadista ha olfateado que los asuntos políticos andan mal!

Peor anda su merced de olfato, don Francisco, pues eso que V. dice ya se le había ocurrido á todo el mundo.

Porque el decir que va á llover cuando han comenzado á caer gotas de agua, eso lo adivina cualquiera, y decir que la política conservadora anda mal, cuando el Gobierno está casi agónico, solo lo ha adivinado el fugitivo político.

¡Qué clarividencia!

Dicen que entre los diputados de la mayoría se han hecho apuestas sobre si se concederán ó no los suplicatorios, añadiendo que si se llega á la votación se abstendrá gran parte de la mayoría, dejando al Gobierno en un compromiso.

Más comprometido no puede estar, porque está en trance de muerte.

Es probable que lo de los suplicatorios se convierta en el «se aplica el coche» de las esquelas mortuorias.

El *Correo Catalán* celebra mucho la frase referente á que el Congreso es un «asilo de criminales.»

No nos parece muy fundamentada la cosa.

Porque hasta el presente no sabemos que se cobijen en el Congreso ninguno de aquellos famosos cabecillas carlistas que se dedicaron al noble *deporte* de asaltar trenes, deshonor doncellas, fusilar inocentes y demás *monerías*.

Un diario carlista dice:

«España está por lo visto condenada á no salir de manos de niños.»

Y por algo dice el refrán «quien con chiquillos se acuesta...»

Leemos:

«Los carlistas sabemos á qué atenernos en materia de sucesiones.»

¡Justo!

Se atienen á quedarse con un rey de baraja que no sucederá á nadie.

Un periódico nos habla de la doctrina jurídica de Cánovas, sentada en el decreto de 22 de agosto, respecto á la sucesión á la corona.

Y el colega llama al Sr. Cánovas «ilustre hombre de Estado.»

Si; de estado... casado.

MISAS

Un periódico de Sevilla publicó, sin comentarios, una noticia con embozo, digna de atención.

Dice así:

«El día 24 del corriente, desde las siete hasta las doce de la mañana, todas las misas que celebren los padres del convento de San Buenaventura, serán aplicadas á intención de la Excm. Sra. Marquesa de Pickman.»

Dicha señora ruega encarecidamente á sus amigos pidan al Señor por el eterno descanso de sus difuntos.»

Con la malicia que nos caracteriza, de periodistas pecadores, hemos tirado del embozo que honestamente cubre á la noticia anterior y hemos visto las garras de los frailes sacando su presa del duelo desgarrado.

Después que no han consentido que los restos del Marqués reposen en su comprada tierra, después de haber condenado su alma y de maldecirlo, se nos presentan los zánganos del catolicismo, los holgazanes comilones de misas de muertos, sin pizca de escrúpulos, ahondando en el bolsillo de la infeliz Marquesa á cambio de decir algunas misas por su intención.

¡A quiénes van á engañar esos frailecos!

Graves problemas

El presidente del Consejo de Ministros se ha desorientado cada vez más y no da un paso por do quiera que camina, que no constituya un tropiezo, pero de esos tropiezos que degeneran convirtiéndose en tropezones.

Surge el asunto de los suplicatorios y esta su falta de seriedad, escita el amor propio de las oposiciones, que desde la republicana á la carlista, con el presidente de la Cámara popular á la cabeza, se le han colocado en frente, que si continúan en la misma tesitura, ha de costarle mucho trabajo poder sostenerse en el banco azul, salvo una formulita que á última hora salga á relucir por algún lado, que evite un monumental fracaso.

Redactada una nota para la reforma del Concordato por la curia ro-

mana, nota que humilla la altivez innata del pueblo español, esas mismas minorías se coligan y aprestan para una lucha entre la reacción y la libertad, puesto que esa nota vaticanista ha sido aceptada por el Gobierno y declarada cuestión de gabinete, con el fin de que la mayoría dé la batalla en el Congreso y sea la referida nota artículo de fe.

Acontece el duelo del marqués de Pickman con el capitán Paredes; las autoridades de Sevilla sabedoras de aquél, no tratan de evitarlo, dando con su pasividad indolente motivo á que muriera uno de los combatientes, que enterrado en el cementerio católico es exhumado arbitrariamente y violentamente por el clero y la fuerza pública á una hora intempestiva y trasladado al cementerio de los disidentes, cuando el muerto había sido un sincero católico, sin que las autoridades de Sevilla se opusieran á tamaña profanación: no solo el Gobierno no ha impuesto el condigno castigo á los autores de estos hechos, sino que en pleno Parlamento, ha defendido á las autoridades todas, diciendo que han cumplido con su deber.

Y por último; la postrer caída del Sr. Maura, ha sido la publicación en la *Gaceta* del decreto nombrando heredero del trono al hijo del conde de Caserta, cuando las opiniones de la mayoría del pueblo y la interpretación de la ley son, que lo sea la hermana de D. Alfonso, la infanta María Teresa que es á quien legítimamente le corresponde.

El rey D. Alfonso goza hoy de buena salud, pero si—lo que no deseamos—le viniera la muerte, héte aquí al pueblo español envuelto en una guerra civil provocada por los caprichos, las genialidades y los desplantes del Sr. Maura, que creyéndose superior á todos y omnipotente, viene haciendo, sin que nadie se lo impida, todo cuanto se le antoja tan solo por que sabe que una mayoría sumisa hasta la humillación, ha de prestarle el «regium executur», á cuantas enormidades se le antoja hacer al presidente del Consejo de Ministros.

Mas—como suele decirse—aún está el rabo por desollar, porque todos estos asuntos han de ser discutidos en el Parlamento y probable será que tan graves problemas acaben con la vida política del Sr. Maura por aquello de que «no hay mal que cien años dure, ni cuerpo que lo resista.»

A.

COMIDILLA CASERA

¿A dónde vamos á parar?

I.

Lo ha dicho LA COALICION más de una vez, y lo repite hoy:

Hay artículos de consumo inmediato, de esos gráficamente denominados de «primera necesidad», cuya carestía es explicable y natural si bien ilógica.

Hay comestibles, el bacalao por ejemplo, cuya importación no perjudica la producción nacional, que alcanzan en el mercado español un precio verdaderamente escandaloso.

Como los números son insobornables, ellos no nos dejarán mentir.

Recortamos de un periódico de la Corte, el *Diario Universal*:

«Pues véase ahora con los mismos datos de la Junta de aranceles lo que cuesta y lo que debía costar como término medio el kilo de bacalao.

Cuesta con cambios y aranceles

	Plas.
Precio neto.....	0'72
Recargo por cambios.....	0'28
Idem por Aduanas.....	0'24
Total.....	1'24

O dicho de otro modo: pagamos CINCO REALES POR LO QUE DEBIERAMOS PAGAR TRES REALES solamente, si los cambios quedaran á la par y los derechos de Aduanas no existieran.»

Hasta la saciedad es notorio desgraciadamente, que el bacalao es uno de los agentes alimenticios más poderosos del pobre.

Aparte de otro género de consideraciones, ¿no es irritante que sobre el kilo de bacalao, sobre un alimento tan justamente llamado «pan del pobre», pesen 24 céntimos de peseta en concepto de derechos de Aduanas, cuando sobre igual cantidad en ostras, que es bocado del rico, alimento de lujo, solo gravitan ocho céntimos?

El alza, pues, en ese, como en algún otro producto extranjero que debieran poner á cubierto del hambre á las clases más modestas de nuestro país, obedece á la depreciación de nuestra moneda, depreciación de que son únicamente responsables todos los gobiernos de la Restauración, y á los derechos arancelarios ó de Aduanas.

Pero lo que causa verdadera admiración, lo que sublema el ánimo más pacífico, lo que tal vez impulse á procedimientos de finalidad quizá luctuosa, lo que enardece la sangre poniendo los nervios en extraordinaria tensión, es la enorme subida, la escandalosa subida de otros artículos alimenticios igualmente de necesidad primera en las clases humildes, que producimos nosotros en proporciones que nos obligan á la exportación por ser insuficiente nuestro consumo á agotarlos.

El tocino, v. g., cuesta hoy en Badajoz á pesetas 2,50 el kilo; la morcilla rancia ó poco menos á 3,50 pesetas; y el chorizo... ¿para qué hemos de citar su precio si tal embutido está hoy á muchísimas leguas de distancia de la boca del pobre?

Los anteriores precios son respecto á las existencias del último año, en que los cerdos no tuvieron precios muy elevados. Ya en otro número nos ocuparemos de los que á las carnes y embutidos frescos se han asignado.

En cuanto á las carnes blancas, ocupé monos de las de oveja, cabra, macho y carnero, y no de la de vaca y ternera que no tienen las clases modestas *costumbre* de comprarlas. La prensa local ó parte de ella, al menos, ha hecho público un sus columnas que el alcalde convocó á todos los carniceros recomendándoles el abaratamiento de la carne, y que éstos se negaron á ello, fundándose en que con tal determinación perjudicarían sus intereses.

No negamos que esto último sea cierto, más ¿cómo se explica entonces, que haya en Badajoz carnicerías (dos cuando menos conocemos nosotros) que vendan el kilo de carne de macho, carnero, cabra y oveja á 1'20 pesetas? ¿En qué consiste esto? ¿Es que los dos referidos carniceros se avienen á perder en la venta que hacen al público diariamente?

Como hay tela cortada y este suelto vá rebasando los límites de los más *credidos* de su denominación, hacemos por ahora punto á reserva de continuar en nuestro número siguiente sobre el mismo tema.

Por si acaso.

Un joven republicano y amigo nuestro, que vive accidentalmente en Madrid y que seguramente lee LA COALICION, publica en *La Luch*, periódico de dicha capital, correspondiente al 22 de Octubre, un artículo declamatorio contra el duelo y vaciado en los moldes de los mil y pico que se escribieron á seguida de la muerte del infortunado marqués de Pickman.

Respetamos los juicios de cada cual, propósito de ese como de otros asuntos, cuando ellos no traspasan los límites de la prudencia ó vienen á herirnos en nuestras opiniones, si por acaso son contrarias, y nada diríamos del trabajo de nuestro amigo, si un exceso de susceptibilidad tal vez, que tiene indudablemente su fundamento, no nos hubiera llevado á pensar que en alguno de los párrafos de aquél hay alusiones á nosotros, por las ideas vertidas en el artículo de entrada de nuestro penúltimo número, artículo que intitulá-bamos «De un duelo»; pero supuesta la alusión, no hemos de dejarla pasar en silencio.

Dice en uno de los párrafos de su escrito el republicano amigo, condenador del duelo:

«Es doloroso ver cómo aun los que se llaman revolucionarios, son partidarios de tal rutina (la de los lances de honor). ¿Qué revolucionarios son esos que hablan de una nueva sociedad y no son capaces de desprenderse de los prejuicios de la actual?»

Vamos á decirselo, sea ó no la alusión dirigida intencionada y particularmente á nosotros, ya que en lo general, y por cuanto se refirió á los de nuestra significación política, nos consideramos aludidos.

Estos revolucionarios, no que *s n partidarios* del duelo (que esto no es exacto)

si no que siendo enemigos de él, *transigen y o acptn*, lo hacen porque la costumbre lo admite; porque la sociedad lo impone con sus á veces canallescos pero inapeables fallos.

Porque del hombre que, retado justa ó injustamente por otro, no se dispone á ir á ese terreno, se hace un objeto de irritación.

Porque la resistencia á admitir ó mandar representantes cuando hay motivo para ello, es objeto de las mayores burlas quizá por los menos autorizados para hacerla; por los que fa toz de corazón, por no decir de otras cosas, siempre que se les terció una cuestión personal, dejaron en el arroyo lo que debe ser más de estimar por un hombre.

Porque hasta del acta explicatoria, que no debe ser, en determinadas condiciones, motivo de mengua para ningún caballero, ya que el Código del honor la da por buena, sacan motivos para pasar el rato los desocupados y los que, sin serlo, sienten la necesidad de que el ridículo que por cobardía en casos análogos, ellos corrieran, a'cance á otros, quizá pensando que así pueden toear á menos.

Transigen y aceptan estos revolucionarios el duelo de que son enemigos, por lo mismo que el Sr. Salmorón, aceptó los representantes al señor Abarzuza y nombró los suyos (señores Azzárate y Labra) para dirimir, como procediese, una cuestión personal.

No declaman los revolucionarios contra los lances de honor, en la forma que lo hicn otros, por lo mismo que se han visto obligados á transigir con él muchos que dijeron odarios.

Lo indigno, lo canallesco, contra lo que había que tronar, lo que está necesitado de corrección, es esa sociedad, esa opinión pública esas gentes ruines que solazándose con las noticias de encuentros en gestación; haciendo de ellos as más sangrientas burlas; salpimentándolos á su antojo; presintiendo ó adelantando caprichosamente lo que ha de ocurrir; disfrutando lo indecible con los incidentes que surgen antes de concertar un lance, deseando por momentos que dos prójimos se rompan el alma, y cuando el duelo se celebra, para saciar sus ansias, y uno de los combatientes queda en el campo muerto, loran como unas miserables y cobardes Magdalenas sobre el cadáver á quien jimpios y maldicientes!, con sus lenguas infames y sus corazones perversos, labraron la sepultura.

Contra esa sociedad y contra esos hombres que la constituyen hay que ir, no contra los que por decoro aceptan sus imposiciones crueles.

Denos el articulista declamador poder para ir contra esas preocupaciones que desprecia, quizá porque no sintió los latigazos de los ruines, de los que hacen su labor en la sombra, y verá si los revolucionarios á quienes inculpa, porque no se colocan por encima de ellas, van á la entraña del mal y lo arrancan de cuajo.

¿Pero donde está el poder para transformar la sociedad?

Digno de aplauso

El actual Ayuntamiento de Cáceres ha dado una de las más gloriosas muestras de buena gestión encomendada á los municipios.

A costa de no pocos sacrificios, pero habida cuenta los beneficiosos resultados que á la capital hermana reportará indudablemente la instalación en ella de la Academia de Infantería, ha podido ofrecer á tal objeto al Ministerio de la Guerra el hermoso palacio de as afueras de San Antón, destinado á hospital actualmente.

Dicho edificio, tasado en 150 000 duros, agradó extraordinariamente á la comisión que de la referida Academia fué á visitarle, creyéndose por todos cosa imposible que pueda superar en ofrecimiento ninguna otra capital.

El pueblo de Cáceres se manifiesta lleno de entusiasmo ante la levantada actitud de su Ayuntamiento, que en sesión extraordinaria celebrada el 21 del corriente mes pedía al Gobierno les concediese la referida Academia.

Ayuntamientos como el de Cáceres, que saben dejar para lo futuro tan gratísimos recuerdos de su paso por el Concejo, se hacen merecedores del aplauso.

Si en algo pudiera influir un voto más para que el Gobierno acceda á la justa pretensión del pueblo cacereño, LA COALICION se adhiera de todas veras á aquella como si fuera propia.

Perseveren nuestros hermanos de provincia en su noble empresa, y seguramen-

te la verá coronada por el más franco de los éxitos.

Así al meros lo deseamos nosotros.

Los ingleses «farrucos»,

Los diarios locales publican hoy telegramas con referencia á otros de Londres, en los que se afirma que habiendo expirado el plazo que Inglaterra señaló á Rusia para que diera explicaciones, el Gobierno británico ordenó á la escuadra del Canal que detenga á la del Báltico, incluso por la fuerza.

Los *aprov chados* ingleses se sienten «farrucos».

Y este arranque de *virilidad*, nos recuerda una fábula anónima que quedó grabada en nuestra memoria cuando la oímos:

«En el ardor de su amoroso trato, diz que una gata se montó en un gato; y sé de buena tinta, que al mes el gato se encontraba en cinta. Esto, amado lector, al mundo enseña que aquel que cae debajo, aquel se....»

De interés para los cazadores

Por el juez de instrucción y de primera instancia de Cáceres D. Gonzalo Cardenal y Ugarte, dignísimo funcionario de grato recuerdo que hace poco tiempo desempeñaba igual destino en la ciudad de Mérida, de donde tal vez sería trasladado por la inflexibilidad é incorruptibilidad de su carácter entero, se ha dictado recientemente en juicio verbal de faltas, una sentencia que sienta doctrina digna de ser conocida por todos los cazadores á quienes directamente interesa.

Eran partes en dicho juicio el fiscal municipal y como denunciante los guardias civiles Eugenio Cabezas y Juan Martín Casares, y como denunciado el vecino de Cáceres Pedro Llancho Camberos, por infracción de la Ley de caza.

Como verán nuestros lectores, no puede ser más digno de elogios el espíritu de equidad y de justicia que preside en todos y cada uno de los extremos que abarca.

He aquí ahora ese modelo de sentencias: «Aceptando los resultados que contiene la sentencia de juez municipal de esta población que dictó en 22 de Septiembre último, y

Resultando además que interpuesta de ella apelación por el denunciado, se señaló en esta superioridad, día para la comparecencia de las partes, en cuyo acto el señor fiscal municipal solicitó la revocación de la misma, á cuya petición se adhirió el denunciado solicitándose así mismo por los denunciante la confirmación por entender que está ajustada á derecho.

Considerando: Que no justificó dose que la finca de propiedad particular «Torres de Hinojal» se halla cercada, acotada ó amojonada materialmente, no es necesario el permiso del dueño de la misma para cazar con arma de fuego, siendo época en que estén levantadas las cosechas, según precepto del artículo 15 de la ley de caza.

Considerando: Que no siendo necesario el permiso del dueño para cazar por el solo hecho de entrar en propiedad particular, no se comete la infracción consignada en el párrafo 3º del artículo 5º de la misma ley de caza.

Considerando: Que bien sea el río de dominio público ó pertenezca á la dehesa «Torres de Hinojal» donde fué sorprendido Pedro Llancho Camberos el día 4 de Septiembre último cazando con escopeta, teniendo la correspondiente licencia para ello, ejercitaba el derecho que le conceden los artículos 8.º y 9.º de la expresada ley de caza, sin que exista prueba, en el juicio, de que dicho acto fuera constitutivo de falta por infracción de cualquiera de los preceptos de la misma ley.

Vistos los artículos 977 y 978 de la ley de Enjuiciamiento criminal:

Fallo:

Que revocando la sentencia dictada en primera instancia en este juicio, debo absolver y absuelvo á Pedro Llancho Camberos, de la denuncia que lo motiva, declarando de oficio las costas de ambas instancias; debiendo ser restituidos á su dueño la escopeta y demás efectos que no hubieran sido destruidos. Así definitivamente juzgando, etc.»

Seguramente que todos los cazadores que lean la anterior sentencia han de agradecernos su publicación.

Dos móviles nos han impulsado á ello: el interés de los devotos de San Huberto y el de rendir público homenaje á la rectitud jurídica de D. Gonzalo Cardenal.

De regreso

El día 30 es esperado en esta capital el regimiento de Villarrobledo, que por distinto camino al que llevó a los campos de Castilla, empezó hace días su regreso. Lo de las maniobras ha sido una tontería más de este Gobierno disparado, acéfalo, loco.

Como no tiene donde gastar el dinero que al uso de Sierra Morena ó poco menos, saca sin piedad á los contribuyentes, se le ocurrieron esas maniobras, cuando ya habían caído en descrédito en las naciones de organización militar más acertada y próspera (aquí siempre vamos tan adelantados).

Murió la princesa de Asturias, y.... ante tamaña desgracia, para la familia, se suspendieron las operaciones, pero se quedó necho el gasto.

Es natural esto: con un duelo como el que siente la nación, no era posible otra cosa.

Por eso el ministro de la Guerra, el Gobernador de Santiago de Cuba en los días de nuestros cruentos desastres, mandó tocar retirada y á casa, en cuanto la muerte visitó el palacio real.

Si las maniobras se habían organizado con fines monárquicos, si las maniobras se dispusieron para que se distrajera el Rey, y éste, por el luto de su hermana tuvo que suspender el viaje, ¿para qué las maniobras?

Ya se organizarán otras, que la cosa sale comoda y barata... á los organizadores.

Nuestra felicitación más entusiasta al general Linares Pombo, por haber sabido poner los intereses de la patria, si esas maniobras sirven para algo, muy por encima de todo género de consideraciones que, á nuestro juicio, no eran para tenerlas en cuenta.

Decididamente es el Sr. Linares el ministro de la Guerra que merece España.

Dios nos lo conserve muchos años, para prosperidad de nuestro ejército.

¡Como en Badajoz!

Cáceres se apresta con grandes entusiasmos á celebrar un certamen literario, al igual que están haciendo constantemente las poblaciones españolas amantes del progreso artístico de la patria de Cervantes, Calderón de la Barca, Lope de Vega, Camoens y otros mil sacerdotes del saber.

El plan lo tienen ya trazado, están identificados todos los criterios y la ardiente propaganda se está haciendo ya. La fecha, pues, de la realización de esos juegos florales no se hará esperar mucho tiempo, ya que todos los elementos que han tomado por su cuenta la celebración de un espectáculo tan culto, tan hermoso, tan sugestivo, rivalizan en vehemencia, en ardor, en actividad para llevar á la práctica cuanto antes su feliz idea de reunir los hombres españoles sus bríos intelectuales en un torneo en que sirve de poderoso acicate la perspectiva halagadora de recibir de manos de una hermosa mujer erigida en reina para presidir la fiesta más amorosamente simpática que conocemos, los premios conquistados.

Apiaudimos sin reservas á nuestros hermanos de región, sintiendo no poder decir todavía otro tanto de una Comisión nombrada aquí en Badajoz hace cerca de TRES AÑOS! para organizar también unos juegos florales que ya, al ser nombrada, contaba con un acuerdo reciente (entonces) del municipio, de subvencionar el festival literario en proyecto.

¡Ah! Ahora recordamos que la expresada comisión organizadora, para celebrar hace tres años unos juegos florales en la capital pacense, murió de... indigestión de temas.

¡Se salvó el país!

Otro remiendo, y éste sí que tiene más de tres pares de bemoles, se ha echado á la beatífica ley del Descanso Dominical.

Con este parche poroso sí que podemos ahora exclamar con voz potente:

¡Se salvó el país!

Y si nó, allá va la prueba.

Todos sabemos que es imposible sanear nuestra moneda y pagar las deudas del Tesoro público (!!) interin los contribuyentes no satisfagan religiosamente sus cuotas. Y como los domingos por regla general suele haber en las casas dinero fresco, claro es que aprovechando ese día de recaudación es como podemos ir tirando... ¿p' atrás?

Viene D. Descanso, y héte aquí un conflicto que ponía en aprieto grande á España, ahora precisamente cuando iban á redimir la los jesuitas gobernantes que

pedían á Dios, con probabilidades de éxito, derramase sus favores sobre esta tierra bendita.

Pero, iluminados por un resplandor divino, caen en la cuenta y dictan una Real orden aclaratoria excluyendo de dicha ley la recaudación contributiva.

¡Gracias á Dios que se ha encontrado el remedio para salvar á España!

El crimen de Almendralejo.

Ayer y anteayer tuvo lugar en nuestra Audiencia la vista de la causa por uno de esos delitos que repugnan, que hieren el corazón, que ofenden á los sentidos.

Un hombre joven, (apenas si cuenta 22 años), que tiene un amigo íntimo, cuya casa visita con alguna frecuencia; que noticioso de que el padre de aquel, de 72 años, había cogido algunos cuartos, de la venta de una finquita, llega á la casa donde aquel vive, en ocasión que supuso lo hallaría solo; que se vale de la amistad para que le abra, que conversa con él amigablemente, y cuando le parece, lo acomete cuchillo en mano, produciéndole varias heridas en diversas partes del cuerpo, como medio de atemorizarlo, ¡criminal!, para que dijera donde guardaba el dinero; que viendo que todo esto no producía el resultado apetecido, le echa un lazo corredizo á la garganta con propósito de ahogarlo; que le roba al fin y le abandona en un estado al que no tardó en seguir la muerte, es la representación más perfecta del criminal, del hombre sin corazón, sin entrañas, y este es Manuel Diaz, por mal nombre Morete, natural y vecino de Almendralejo.

Acusó á tamaño aborto de la humanidad el distinguidísimo representante de la ley, Sr. Vera, quien hizo la relación de los hechos de un modo magistral, con esa corrección, con ese canonicamiento profundo hasta de los más insignificantes detalles; con esa inflexibilidad, con ese dominio absoluto de las cuestiones que estudia; con esa lógica, elocuencia y persuasión á que nos tiene acostumbrados.

Al mayor robustecimiento de su informe, inculcando al procesado como autor del robo y del homicidio, contribuyó poderosamente el resultado de la prueba testifical practicada, que fué aplastante para el Diaz, hasta el punto de haber llevado ella sola el más profundo convencimiento al numeroso público que presenció los debates.

Defendió al Diaz el joven y distinguido letrado Sr. Giménez Cierva, quien trabajó, quien luchó por él como un desesperado, luciendo en los informes que hubo de pronunciar, sus innegables dotes de orador, y sus cualidades de abogado estudioso y de concepción pronta. Sus trabajos en esta vista merecen todo género de elogios.

El veredicto fué de culpabilidad, apreciándole sobre el delito de robo y homicidio tres agravantes (alevosía, abuso de confianza y ejecutarse el delito en la morada de la víctima, sin haber esta provocado el delito) y solo una atenuante, la de embriaguez no habitual.

El Fiscal, respondiendo al veredicto, pidió para el procesado la pena de muerte; el defensor, como último término, cadena perpétua, y los jueces de derecho fallaron conforme á los deseos últimamente expresados por el Sr. Giménez.

Treinta años de presidio: la vida de un hombre. ¡Cuándo entre los humanos dejará de haber fieras!

De las Comisiones

Dos telegramas

De las comisiones que seieron para Madrid el sábado último, se recibieron en Badajoz hasta hoy las siguientes noticias:

1.º Madrid 24 (11)

«Anoche reunieron Comisiones y diputados en el Congreso; se acordó nombrar presidente á D. Eugenio Silvela. En la reunión de hoy se acordarán las gestiones necesarias para el asunto objeto del viaje.»

2.º Madrid 25 (11'30)

«Acordóse reunión anoche pedir hora presidente Consejo de Ministros y Director general de Obras públicas, para que vayan comisiones pedir concesión ferrocarril. Hoy gestionaremos la variación en el horario de trenes.»

En seis días, no es decir poco. Veremos si las comisiones nos preparan alguna sorpresa.

Un deseo

Hoy debe haber tenido lugar ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Cáceres, la vista de la causa seguida contra el director de nuestro colega de dicha capital *El Fomento*, D. Juan Canales, por supuestas injurias á la Diputación de la provincia hermana.

El Sr. Canales, es persona conocida en Badajoz, donde perteneciendo al regimiento de Gravelinas, ya se señaló como aficionado á las letras, colaborando en algunos periódicos literarios.

Suponiendo que no cometiera otro delito que el de denunciar abusos y delitos muy corrientes en las Diputaciones de nuestro país, de todo en todo entregadas al caciquismo más perturbador, nocivo y odioso que puede concebirse, nosotros deseamos al camarada que le sea favorable el veredicto del Jurado cacereño.

Una carta

Para honrar la memoria de un maestro

Sr. Director de LA COALICION.

Muy distinguido señor mío: Ultimados los detalles para la apoteosis que dispone Berlanga en honor de la memoria de su sabio y virtuoso maestro D. Wenceslao Cortes, la Comisión mixta de festejos ha tenido á bien señalar el día 7 del próximo Noviembre para la celebración de la fiesta.

Dado el número tan considerable de personas adineradas, pertenecientes á todas las clases de la sociedad; faltos de tiempo material para hacer las correspondientes invitaciones; agradecido, desde lo mas íntimo de mi alma, á todos los seres que me agradaron; anhelando, por consiguiente, que asistan á esta dedicación y le presten todo el lucimiento y esplendor posible; temeroso, al mismo tiempo, de cualquier omisión, que jamás me perdonaría, me atrevo á rogar á V., Sr. Director, de cabida en las columnas de su ilustrada y sensata publicación á estos desahogados renglones, por los que tengo el gusto de excitar á la asistencia á todo el elemento intelectual y progresivo de nuestra querida provincia, elemento que, en esta ocasión sobre todas, supo colocarse en la mayor de las alturas.

Ya lo saben, pues, las redacciones de LA COALICION, *La Región Extremeña*, *Nuevo Diario de Badajoz*, *Boletín del Magisterio Extremeño* y *Correo de Extremadura*; ya les consta á la dignísima Junta provincial, Jefatura de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. Diocesano, Instituto, Escuela Normal, el Diputado á Cortes y Consejero de Instrucción pública, mi nuestro amigo Excmo. Sr. D. Carlos Croizard, así como sus compañeros Sres. Albarrán y Tovar, Diputados provinciales, Alcalde y Arquitecto de la capital, Asociaciones de maestros y compañeros que separadamente se admiraron; los cultísimos pueblos de Almendral, Rivera del Fresno, Valverde de Llerena é Higuera la Real, así como el distinguido escritor y entrañable amigo D. Manuel Franganillo: Berlanga se honrará muy mucho en tenerlos ese día en su seno y les agradecerá en el alma coronen brillantemente su obra, en la que tanto han puesto y hecho.

Con el mayor gusto, aprovecho esta ocasión para ofrecer á usted la expresión de mi distinguido aprecio y consideración, su affmo. y s. s. q. l. b. l. m.,
RAFAEL GARCIA GONZÁLEZ.
Azuaga XX-X-1904.

DE AQUI Y DE ALLA

Los periódicos diarios han dicho que el liquidador de Derechos Reales y abogado del Estado D. Marcos Fernandez, ha salido para Madrid con licencia; lo que ha dejado de saberse y es muy interesante para la historia, es si oficialmente y como la ley manda, ha dejado la capital.

Esperamos que el Sr. Delegado de Hacienda ha de darnos respuesta con el fin de hacerla pública, porque son muchos los interesados en saber lo que ocurre.

Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, nuestro correigionario y amigo D. Angel Joven.

Nuestro estimado amigo D. Cayetano Pesini está ya casi completamente restablecido de la operación quirúrgica que le practicaron hace pocos días los ilustrados médicos señores de Miguel (D. Regino y D. Emerio), Cánovas y Martínez (D. Gabino) y no D. Manuel Paulino como por error dijimos en nuestro último número, bajo la dirección del primero.

Grandemente nos alegra la notable mejoría de nuestro buen amigo D. Cayetano.

Regresaron de su *tournee* de novios, nuestro estimado amigo el acreditado comerciante de esta plaza D. José María Alvarez Buiza y su joven esposa doña María López Doncel.

Reiteramos á los recién desposados nuestro deseo de que la luna de miel no se extinga jamás y de que lluevan sobre ellos venturas y prosperidades.

En atento B. L. M. nos participa el Teniente Coronel primer Jefe de esta comandancia de la Guardia civil, don Valentín Labajos Rojas, haber tomado posesión de su cargo.

Agradeciéndole la atención le deseamos el mayor acierto posible en el desempeño de su cometido.

Nada se asemeja á un tonto vestido con elegancia, como un libro malo, encuadernado con lujo.

Huir de los envases; solo el torrefacto café de «La Estrella» puede presentarse en cueros.

En la mañana de hoy salió para Villalba nuestro estimado amigo y correigionario el conocido médico y abogado, D. Isidoro Parra, que pasó algunos días en Badajoz, en cumplimiento de los deberes que impone la administración de justicia popular.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro estimado amigo de Jerez de los Caballeros, D. Tomás Hernández Blanco y á uno de sus hijos, los cuales habrán regresado hoy mismo al pueblo de su residencia.

Regresó de Sevilla el arrendatario del Contingente provincial y particular amigo nuestro, D. José Gómez Tejaider.

En un ón de su respetable señora, la que viene bastante mejorada de la enfermedad que padece, anteayer llegó á esta capital, procedente de su densesa El Sagar, nuestro muy querido amigo el catedrático de este Instituto provincial, D. Tomás Romero de Castilla.

Ayer fué conducido á la última morada, el cadáver de doña Escolástica Rivas, esposa del portero del Instituto Sr. Soria, á quien, así como á sus hijos acompañamos en su duelo.

Acompañado de su buena esposa y de uno de sus hijos, regresó de su excursión á Andalucía nuestro buen amigo, el corredor de Comercio de esta plaza don Luis Plá.

Bien venidos sean.

Nuestros particulares amigos el Capitán D. Antonio Márquez Cano y segundo teniente D. Dionisio Morquecho, procesados por falsificación de documento oficial, han ido abuseltos libremente por el Consejo de Guerra formado en Madrid.

Damos nuestra enhorabuena á los señores Márquez Cano y Morquecho por tan feliz resultado.

Se encuentran ligeramente enfermos el padre y la esposa de nuestro particular amigo D. Estanislao Barbén y Borja, D. Juan Barbén Blanco y duña Concepción Pérez Pacheco.

Vivamente deseamos el completo alivio de ambos pacientes.

El coronel de la Reserva de Caballería de esta plaza D. Luis Murillo del Olivo, y el teniente coronel del regimiento infantería de Castilla núm. 16, D. Manuel Romera Bermejo, han sido agraciados con la placa de San Hermenegido.

Reciban ambos nuestra más cumplida enhorabuena por tal distinción.



COLEGIO PAX-AUGUSTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

A CARGO DE

D. FELIX GALLEGO

SUCESOR DE

D. León Pozas y Pozas

GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLIZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS	Capital social efectivo...	12.000.000 de ptas.
	Primas y reservas.....	50.357.563'15
	TOTAL.....	62.357.563'15

40 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundación: 101.547.867'09 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 101.547.867 09 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA, Don Estanislao Berben.—Arco-Aguero, núm. 21.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Benito Matute, con domicilio en Mérida; D. Francisco Pimental, con domicilio en Almendralejo; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito, y D. Beguino Carvallo, con domicilio en Olivenza.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS VIDAS

Capital social.....	Ptas.	15.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903.....		17.638.509'61
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Abril 1904.....		437.372.382'83
Pagado á los asegurados hasta igual fecha....		28.558.394'57

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA.

Subinspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimental, Calatrava, 10.—Agentes: D. Galindo Quijano, D. Francisco Lledó, D. Daniel Cabello y D. Julio Hernández.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encaja, realce, matias, punto vainica, ejecutados con la máquina

MAQUINAS SIEGER

Doméstica Bobina Central

PARA COSER

la misma que se emplea universalmente para las familias en los labores de ropa blanca, ptendas de vestir y otras asimilares.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía fabril «Singer»,
CONCESIONARIOS EN ESPAÑA
ADCOCK Y C.ª

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Badajoz: Constitución, 19.

Almendralejo: Real, 25

Zafra: Sevilla, 7

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MURBLE, DE TODAS CLASES

DE

RAMALLO Y SALAS

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

BADAJOZ

En este nuevo Establecimiento montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Recibidores. Bóvedas y carritos para el hogar, para regalos. Cunas de hierro doradas y niqueladas de todos estilos y modelos. Gran existencia en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Este casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN A LA PROVINCIA

TALLER DE COCHES

DE

MÁXIMO BLANCO

Construcciones y composturas de todas clases.

Larga, 57, Badajoz

MADRE DE DIOS

Almacenes de maderas y materiales de construcción

DE

Cayetano Pesini

CASTILLO, 16 Y 18, BADAJOZ

Tablones, tablas pisos, barrotes, alfagias, mol duros y cajonera, en pino, rojo, blanco, de teaportugués.

Azulejos, material refractario, yesos, cementos, barro prensados, inodoros, lavabos, urinarios, tinajas, baldosas de vidrios, tejas estriadas, cristal para monteras, vidrios impresos, mosaicos, esteyolas, papeles pintados, paneaux decoratifs, toldo de caña, cuero asfaltado, adoquines, adornos de cemento y todo lo relativo á construcción y decorado.

Catálogos, notas de precios y presupuestos. La primera y más importante casa en Extremadura en esta clase.

Perfumería y Pasamanería

DE

LEONARDO RODRIGUEZ

10, San Juan, núm. 10

BADAJOZ

En este acreditado establecimiento encontrará el público las más altas novedades en adornos para vestidos.

Inmensa colección de sombrillas, desde lo mejor hasta lo más económico.

Gran surtido en medias, calcetines y camisas propio todo de la estación presente.

Esencias de todas clases, Aguas de Colonia florida y lavada, tinturas para el cabello, pasta: polvos y elixir para los dientes.

Boronaduras, pulseras, cadenas para reloj, carteras, tarjeteros, portamonedas, mantas para viaje.

En abanicos sin competencia. Expendeduría de tabacos.

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envases 1'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantares de goma.—Varios dibujos, orzones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal ó glicero-fosfatos, 1 peseta frasco. Un litro, 2 50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 11 Badajoz.

Realización de mapas.

Por muy poco dinero se venden los mapas siguientes:

- Mapa de España, gran tamaño.
- Idem Mundi.
- Idem Transvaal.
- Idem de Africa.
- Idem América Septentrional.
- Idem de Europa.
- Idem de Oceanía.
- Idem de Asia.
- Idem de España con los escudos de las 49 provincias.

También se vende una hermosa muestra, varias pizarras y encerados.

Para verlos y tratar, en la Redacción de este periódico.

Fijarse bién:

En la librería de D. Antonio Arquero, Larga, núm. 48, se han recibido últimamente los siguientes libros:

- «El Arte de hacer millones», por Phineas Taylor
- «La anarquía», por Eurico Malatesta.
- «Bosquejo de una Psicología basada en la experiencia», por H. Nöffding.
- «El Anticristo», de Renán.
- «Los cachivaches de antaño», de Roberto Robert.
- «Vankav», de Antón Tchekhon.
- «Filosofía y Sociología», por T. Ginés de los Ríos.
- «Prácticas de caza menor», por A. R.
- «La filosofía en el siglo XIX», por D. Mercier.
- «Las Escuelas de Yanaña», de Tolatoy,